

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CLOMER S.A., CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2013.**

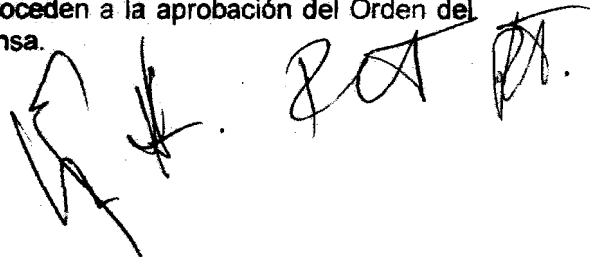
En la ciudad de Quito, siendo las 11h45 del martes veinte y seis de febrero del año dos mil trece, en la Sala de Sesiones de Clomer S.A., ubicada en la Oficina No. 403 de la Torre Iñaquito del Edificio "Comandato", situado en la Calle Iñaquito No. 1261 intersección con la Av. Naciones Unidas; bajo la Presidencia de la Sra. Patricia A. Toledo Echeverría se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Clomer S.A. con la presencia de los siguientes accionistas: Sra. Patricia Aída Toledo Echeverría (titular de mil quinientas acciones), de la Ing. Patricia Loor Toledo (titular de quinientas acciones), así el como la Ing. Karla A. Loor Toledo participa en esta Junta en representación de la accionista Dra. Alicia Loor Mera (titular de 1.000 acciones). Se halla presente el Ing. Carlos Loor como Comisario, quien fuera invitado especialmente por la prensa.- Los accionistas presentes ratifican a la Sra. Patricia Toledo Echeverría para que presida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, así como al Ing. Carlos A. Loor Mera como Secretario Ad-hoc. La Sra. Patricia A. Toledo Echeverría de Loor, en su calidad de Presidenta, deja constancia de que, conforme la Convocatoria a esta Junta General Ordinaria de Accionistas publicada en la Revista Judicial del Diario LA HORA, del miércoles 13 de febrero del 2013, las respectivas Actas de Junta, así como los informes, documentos de respaldo y los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos terminados el 31 de Diciembre del 2010, 2011 y 2012, así como el Orden del Día, han estado a disposición de los accionistas de la compañía para su revisión, desde el viernes 08 de febrero de este año 2013, en la antes referida dirección de Clomer: Oficina No. 403 del Edificio "Comandato". El Orden del Día constante en la aludida Convocatoria es el siguiente:

- 1. Constatación del quórum y aprobación del Orden del Día.**
- 2. Exposición, para resolución, respecto del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 09 de Octubre del 2012;**
- 3. Conocimiento, para adopción de la correspondiente resolución, respecto de los Informes de la Presidencia, de la Gerencia General y del Comisario de la empresa por los Ejercicios Económicos 2010, 2011 y 2012;**
- 4. Exposición, para resolución, de los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos terminados el 31 de Diciembre de los años 2010, 2011 y 2012;**
- 5. Informe, para adopción, de la respectiva resolución, de la Gerencia respecto de la venta de activos de Clomer S.A.;**
- 6. Nombramiento de Presidente, Gerente General y Comisario de Clomer S.A. y ratificación de lo actuado.**
- 7. Exposición de la Gerente General, para resolución sobre la disolución anticipada de Clomer S.A.**

La Sra. Patricia Toledo E. de Loor, en su calidad de Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas, dispone que se evacue el Orden del Día.

1.- Constatación del quórum y aprobación del Orden del Día.

Se constata y se deja constancia en el Listado de Asistencia que se encuentra presente el 60% (3.000 acciones) del paquete accionario y, en consecuencia, existe el quórum reglamentario; quienes proceden a la aprobación del Orden del Día publicado en la Convocatoria por la prensa.



La Gerente General procede a dar lectura a la inmediata anterior Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Clomer S.A., que recoge las resoluciones adoptadas el pasado 23.abril.2009; la cual es analizada y se resuelve, por unanimidad, ratificarla en su totalidad.

2.- Conocimiento, para resolución, respecto de los Informes de la Presidencia, de la Gerencia General y del Comisario de la empresa por los Ejercicios Económicos 2009, 2010 y 2011.

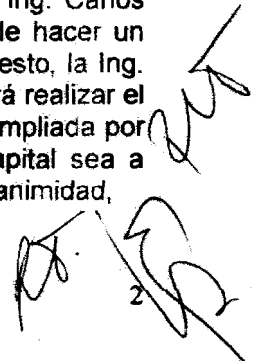
Tanto la Presidenta del Directorio, cuanto la Gerente General y el Comisario de Clomer S.A. proceden a dar lectura a sus respectivos informes por los Ejercicios 2009, 2010 y 2011.- En concordancia con lo antes registrado, la Dra. Alicia Loor Mera, mociona que se resuelva que únicamente los Informes por el Ejercicio 2009 sean aprobados, mientras que los correspondientes a los Ejercicios 2010 y 2011 sean solamente conocidos en la presente Junta, para ser aprobados en otra sesión de Junta General de Accionistas conjuntamente con los Informes correspondientes al Ejercicio 2012 próximo a concluir; moción que es apoyada por el Sr. Rubén Loor y sometida a votación la resolución es aprobada por unanimidad en esos términos.

3. Exposición, para resolución, de los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos terminados el 31-Diciembre-2009, 31-Diciembre-2010 y 31-Diciembre-2011.

La Gerente General, Ing. Patricia Loor Toledo, procede a exponer los Estados Financieros por los Ejercicios económicos terminados al 31 de Diciembre del 2009, 2010 y 2011.- El Sr. Rubén Loor mociona que se resuelva que los Estados Financieros del Ejercicio 2009 sean aprobados, mientras que los correspondientes a los Ejercicios 2010 y 2011 sean solamente conocidos, para ser aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas cuando también se presenten los Informes y Estados Financieros del Ejercicio 2012. La moción sometida a votación es aprobada por unanimidad y se resuelve la aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio terminado el 31-Diciembre-2009, mientras que los correspondientes a los Ejercicios 2010 y 2011 serán aprobados conjuntamente con los Estados Financieros del Ejercicio 2012, y además que la nueva Gerente General, una vez posesionada e inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, obtenga conforme al nuevo procedimiento, digitalmente instituido, la clave corporativa en la Superintendencia de Compañías, previamente a ingresar a esa institución de control los Estados Financieros del Ejercicio 2009.

4. Resolución respecto al Aumento de Capital Social de la empresa.

La Gerente General informa que para el Aumento de Capital Social se cuenta con los valores de la cuenta Futuras Capitalizaciones, sin embargo en la Superintendencia de Compañías se está dando especial atención a los aportes de capital fresco. El Sr. Rubén Loor y la Dra. Alicia Loor indican que no están en capacidad de hacer aportes a Clomer y, por el contrario, es su afán de vender su participación accionaria dando prioridad a algún accionista de la compañía o al Ing. Carlos Loor que ya fue accionista hace algunos años atrás. El Ing. Carlos Loor agradece la propuesta, pero indica que estaría en capacidad de hacer un aporte de capital fresco solamente en Abril-2013. En vista de lo expuesto, la Ing. Patricia Loor mociona que se eleve a resolución que Clomer S.A. podrá realizar el Aumento de Capital Social solamente en Abril-2013; moción que es ampliada por la Sra. Patricia Toledo E. en el sentido de que el Aumento de Capital sea a USD\$1.600,00 en acciones de un dólar cada una (USD\$1,00). Por unanimidad,

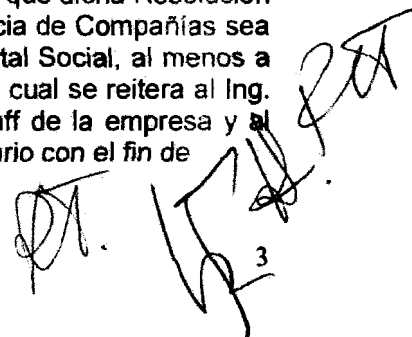


**(Continuación del ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE CLOMER S.A., DE 26-FEBRO-2013)**

La Ing. Patricia Loor T, reitera su imposibilidad, por la poca disponibilidad de tiempo, de continuar al frente de la Gerencia General de Clomer S.A., función que ha desempeñado ya varios años y mociona que se contrate tiempo completo a la Ing. Karla A. Loor Toledo para ocupar la Gerencia General de la empresa, así como postula el nombre de la Sra. Patricia A. Toledo Echeverría para las funciones de Presidenta del Directorio de Clomer S.A. y del Sr. Alex Toledo Loor como Comisario de la misma, quienes deben entrar en funciones a partir del 01-marzo-2013 por el lapso de dos años, sin perjuicio de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- La Ing. Karla Loor T., en cumplimiento de las instrucciones de la accionista Dra. Alicia Loor Mera, apoya la moción y la amplía en el sentido de que se ratifique todo lo actuado por la Gerente saliente mientras estuvo en funciones prorrogadas hasta la presente fecha, así como que la Gerencia General y la Presidencia están investidas de las facultades para cumplir el marco legal, sobre todo societario, tributario y laboral, y para adoptar las decisiones que crean necesarias para la buena marcha de la empresa y para ejecutar las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas de Clomer S.A..- La moción así ampliada es sometida a votación y aprobada por unanimidad y las antes nombradas personas entrarán en funciones a partir del 01-marzo-2013 por el lapso de dos años, encargándose al Secretario Ad-hoc, Carlos A. Loor Mera, extender los correspondientes nombramientos a nombre de la compañía CLOMER S.A. y de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

7. Exposición de la Gerente General, para resolución sobre la disolución anticipada de Clomer S.A.

La Ing. Patricia Loor T. informa que se conoce, extraoficialmente, que en vista de que no se ha incrementado el Capital Social de Clomer S.A. la Superintendencia de Compañías habría declarado a la empresa en etapa de disolución/liquidación; situación que no nos ha sido comunicada oficialmente, sin embargo es necesario que los accionistas conozcan de esta novedad y se proceda a tomar la resolución pertinente. El Ing. Carlos Loor, en su calidad de Comisario, indica que esta posibilidad de esa resolución del ente de control corporativo ha hecho constar en sus informes anuales por los Ejercicios 2011 y 2012; sin embargo, a la luz de la resolución adoptada en la Junta General de Accionistas del 9-October-2012, recomienda que se analice la reforma de los Estatutos Constitutivos de Clomer S.A. con los siguientes fines: a) no solo de la Cláusula que registre el monto del nuevo Capital Social mediante la apropiación de fondos de la cuenta para futuras capitalizaciones y de aporte de capital fresco; y, b) para ampliar el Objeto Social de Clomer S.A. a la provisión de servicios de asesoría comercial y de prestación de servicios de capacitación en los ámbitos para los que actualmente está facultada a ejercer su actividad comercial. La Sra. Patricia Toledo Echeverría recoge las recomendaciones del Comisario y las hace suyas y las eleva a moción, así como también que se eleve a resolución que las nuevas autoridades de la Empresa designadas en esta sesión se dediquen a alcanzar que dicha Resolución de Disolución que habría sido dictada por la Superintendencia de Compañías sea dejada sin efecto, para lo cual se debe incrementar el Capital Social, al menos a USD\$1.600,00 en acciones de USD\$1,00 cada una, para lo cual se reitera al Ing. Carlos Loor Mera la invitación para que se reintegre al staff de la empresa y al paquete accionario de Clomer S.A. con un aporte en numerario con el fin de


3

(Continuación del **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE CLOMER S.A., DE 26-FEBRO-2013**)

demostrar a ese ente regulador del propósito de reinsertar a la empresa a la campaña gubernamental de impulsar a las PyME's en la nueva Matriz Productiva Nacional y como generadoras de fuentes de trabajo y de sostén de la economía nacional.- Apoya la moción y la amplía la Ing. Karla Loor Toledo, en cumplimiento de las instrucciones de la accionista Dra. Alicia Loor Mera, en el sentido de que de no ser exitosa en la Superintendencia de Compañías la re-activación de Clomer S.A., se proceda a iniciar el proceso de Disolución anticipada y Liquidación de la compañía, para cuyo efecto se designa al Ing. Carlos Loor Mera como Liquidador de la misma al amparo de lo dispuesto en el Estatuto Constitutivo de Clomer S.A., designación que, en su momento, deberá ser notificada a la Superintendencia de Compañías para los efectos de rigor. La moción es sometida a votación y la resolución es así aprobada por unanimidad.

Siendo las 14h55 del día martes veinte y seis de febrero del año dos mil trece, y luego de haberse evacuado el Orden del Día, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, luego de lo cual se procede a suscribirla por triplicado.

Sra. Patricia Aida Toledo E. de Loor
PRESIDENTA AD-HOC

Ing. Karla A. Loor Toledo
En Representación de Alicia Loor Mera

Ing. Patricia C. Loor Toledo
ACCIONISTA

Ing. Carlos A. Loor Mera
SECRETARIO AD-HOC

Es fiel copia de su original,
lo Certifico hoy 28-febrero-2013
Ing. Carlos A. Loor Mera